LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre el

Colegio Rural El Uval

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 050196 del 24 de Enero de 2011 y la Resolución No. 0334 de febrero 11 de 2019.

Confiere a:

Ardila Ramírez Zharik Juliana

Identificado con Tarjeta de Identidad No. 1022924054

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Articulo 28 Ley 115 de 1994, Decreto 1290 de Abril 16 de 2009; Según los planes y programas vigentes.

Tarsicio Pérez Cubillos
C.C. No.79.129.237 de Bogotá
Rector

Yelber Alejandro González Rodríguez
C.C. No. 80.859.120 de Bogotá
Secretario

Libro de Registro Interno No. 01 Acta No. 10 Folio No. 17

Dado en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Noviembre del año 2020

No se requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2130 del 3 de Diciembre de 1993, Presidencia de la Republica

Acta Individual de Grado

Colegio Distrital Rural El Uval

Kilometro 8 Autopista al Llano, Vereda El Uval, Localidad 5ª Usme

Acta Individual de Graduación No. 10

Dane: 211850000981

En la ciudad de Bogotá D. C., el día 25 de noviembre de 2020 , se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de Educación Media, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría del Colegio Distrital El Uval, institución aprobada en el Nivel de Educación Media por la Secretaria de Educación Distrital, mediante Resolución No. 050196 de enero 24 de 2011, y la Resolución No. 0334 de febrero 11 de 2019 por la cual se autoriza a la institución educativa distrital para prestar el servicio público educativo en Jornada Única.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Ardila Ramírez Zharik Juliana

Tarjeta de Identidad No. 1022924054

Esta Acta consta de cuarenta y nueve (49) estudiantes, que comienza con el nombre de ALZATE CASTRO JULIO CESAR y se cierra con el nombre de VISCAYA MARTÍNEZ ANDRÉS FELIPE.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días de noviembre de 2020.
En constancia se firma en la fecha por quienes intervinieron en ella

TARSICIO PÉREZ CUBILLOS
C.C. No.79.129.237 de Bogotá, D.C.
Rector

HELBER ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
C.C. No.80.859.120 de Bogotá, D.C.
Secretario Académico

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, de la Presidencia de la República. Sellos abolidos Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ZHARIK JULIANA ARDILA RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1022924054

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los seis (6) dias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

73690862 - 06/05/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002282580CC1022924054C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 73690862 - 06/05/2024

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ZHARIK JULIANA ARDILA RAMIREZ. Con Cédula de Ciudadanía No. 1022924054

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los seis (6) dias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002282580CC1022924054A.